

La UJI aprueba que los alumnos del CEU hagan prácticas en centros públicos - Levante de Castelló - 04/11/2016



Facultad de Ciencias de la Salud de la Universitat Jaume I de Castelló. LEVANTE-EMV

La UJI aprueba que los alumnos del CEU hagan prácticas en centros públicos

► El acuerdo es para un curso académico pero se puede prolongar

LEVANTE DE CASTELLÓ CASTELLÓ

■ El Consejo de Gobierno de la Universitat Jaume I (UJI) de Castelló aprobó ayer el convenio de colaboración entre la UJI y la Universidad CEU Cardenal Herrera por el cual se ordenan las prácticas clínicas curriculares obligatorias del estudiantado de Ciencias de la Salud en las instituciones sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública en el ámbito de la provincia de Castelló. El objeto del convenio es dar respuesta a la necesidad de prácticas clínicas curriculares obligatorias del estudiantado del CEU Cardenal Herrera que no pueda realizar sus prácticas en centros hospitalarios y sanitarios

privados o de gestión concertada.

Por eso, se establece un programa de movilidad para el alumnado del CEU que será aplicable al estudiantado matriculado por primera vez en las respectivas titulaciones con anterioridad al curso 2016/2017. El alumnado tendrá que estar matriculado en el CEU y se matriculará en la UJI, donde realizará las prácticas como estudiante vinculado a este convenio de colaboración.

Para el adecuado desarrollo del convenio, la UJI contará con personal propio, que será profesorado asociado asistencial contratado entre los profesionales sanitarios de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, que será el encarga-

do, con carácter excluyente, de la docencia asociada a las prácticas. Sus funciones serán la realización, supervisión y evaluación de la formación práctica en los centros e instituciones sanitarias.

La Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública pondrá a disposición del profesorado asociado asistencial de la UJI las instalaciones y centros sanitarios y la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte autorizará la contratación del profesorado que, si procede, se requiera por parte de la UJI, condición necesaria para la ejecución del convenio. Por eso, ambas consellerias han firmado una carta de compromiso con carácter previo

para facilitar y posibilitar la contratación de las universidades del profesorado asociado asistencial necesario.

Entre las obligaciones de la UJI están las de organizar la dotación del profesorado; consultar a las instituciones y centros sanitarios la propuesta de distribución de plazas del personal docente e impartir la docencia. Por su parte, el CEU facilitará la información necesaria del alumnado, a quien dotará del seguro de responsabilidad civil imprescindible para el ejercicio de las actividades de formación práctica reglada; y realizará la compensación a la UJI por todos los costes que genere la ejecución del convenio.

El convenio tiene carácter excepcional y transitorio, con una duración de un curso académico, pero se puede prorrogar por acuerdo expreso por iguales períodos. Contará con una comisión paritaria formada por tres representantes de la UJI y tres representantes del CEU.

Escuela de Enfermería

El Consejo de Gobierno se posicionó, por unanimidad, en contra de iniciar el trámite de adscripción de la Escuela Universitaria de Enfermería «Nuestra Señora del Sagrado Corazón» a la UJI, y, como alternativa aprobó la propuesta de la Facultad de Ciencias de la Salud de llevar adelante un proceso de integración gradual de esta escuela.

La Junta de la Facultad de Ciencias de la Salud ha realizado esta propuesta después de analizar las consecuencias que la adscripción tendría para el grado de Enfermería de la UJI y para la Universitat Jaume I.

La opción de la adscripción implicaría cada curso la oferta de 60 plazas en la Escuela del Hospital General, 60 plazas en la UJI y 60 plazas en la Universidad Cardenal Herrera CEU, mientras que la opción de integración permitiría integrar la oferta pública de plazas con 120 en la Universitat Jaume I. De este modo, se daría una mayor coherencia y simplicidad a la oferta pública y una mejor optimización de los recursos públicos, según la Universidad.